

## ANUNCIO

Mediante el que por esta Alcaldía se hace pública la lista de admitidos para tomar parte en el procedimiento de adjudicación de dos licencias de transporte discrecional en automóviles turismo (auto taxi), adaptados a personas con movilidad reducida, que ha sido aprobada mediante Resolución N° 61/2018, de 10 de enero, y cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DECRETO DE LA ALCALDÍA.-** Dada cuenta de que en Sesión Plenaria celebrada en fecha 16 de noviembre de 2017, entre otros, se adoptó el Acuerdo de “CREACIÓN DE DOS LICENCIAS MUNICIPALES DE TAXI ADAPTADOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (PMR) Y DE APROBACIÓN DE LAS BASES PARTICULARES PARA SU ADJUDICACIÓN”.

**RESULTANDO:** Que dicha convocatoria junto con las Bases fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas número 144, de 1 de diciembre de 2017, en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial de Pájara y Tenencias de Alcaldía de Morro Jable, Costa Calma y La Lajita, en la página web [www.pajara.es](http://www.pajara.es) municipal, así como en La Provincia, Diario de Las Palmas, en su edición del sábado 25 de noviembre de 2017.

**CONSIDERANDO:** Lo establecido en la Base Sexta, apartado 1 de la citada convocatoria, los interesados disponían de un plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, para la presentación de instancias, contados a partir del día siguiente a la publicación de dicha convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, habiéndose iniciado dicho plazo el día 4 de diciembre de 2017 y finalizando el día 4 de enero de 2018.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la adjudicación de dos licencias de vehículo auto taxi para personas con movilidad reducida del Ayuntamiento de Pájara, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de dicha convocatoria, y visto el Certificado de la Jefa de Negociado y Registro emitido con el visto bueno del Sr. Concejal Delegado de Régimen Interior, mediante el que se certifican las proposiciones presentadas dentro del plazo conferido.

En su virtud, en uso de las facultades que me están conferidas por la legislación vigente, RESUELVO:

**Primero.-** Aprobar la **LISTA PROVISIONAL** de admitidos y excluidos la cual figura como ANEXO a la presente Resolución, para tomar parte en la citada convocatoria para la adjudicación de dos licencias municipales de auto taxi (PMR), para personas con movilidad reducida, del Ayuntamiento de Pájara.

**Segundo.-** Conceder un plazo de **CINCO DÍAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos de la Corporación a los aspirantes excluidos u omitidos que no figuren en la lista provisional de admitidos y excluidos, para que procedan a la subsanación de los defectos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos, que del mismo modo se hará pública en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento y Web municipal, y se dará traslado de los expedientes al Departamento de Secretaría, para su examen y valoración por el Técnico o técnicos de ese Departamento que se determinen.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial de Pájara y Tenencias de Alcaldía de Morro Jable, Costa Calma y La Lajita, y en la página Web [www.pajara.es](http://www.pajara.es) municipal.

#### **ANEXO**

#### **RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE DOS LICENCIAS DE VEHÍCULOS AUTO TAXI EN EL MUNICIPIO DE PÁJARA DESTINADOS A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN EL MUNICIPIO DE PÁJARA.-**

##### **ADMITIDOS:**

<b>INTERESADO</b>	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	<b>R.E. Nº</b>
<b>JUAN TOMÁS SOTO RODRÍGUEZ</b>	<b>20 de diciembre de 2017</b>	<b>11564</b>
<b>JOSÉ GOMAR VALLEJO</b>	<b>22 de diciembre de 2017</b>	<b>11664</b>
<b>DOMÍNGO MARTEL RAMÍREZ</b>	<b>27/29 de diciembre de 2017</b>	<b>11730/11806</b>
<b>CARMELO LÓPEZ SÁNCHEZ</b>	<b>29 de diciembre de 2017</b>	<b>11804</b>
<b>ANIBAL JOSÉ NARANJO GONZÁLEZ</b>	<b>29 de diciembre de 2017</b>	<b>11810</b>

En Pájara en la fecha que figura “ut infra”.

El Alcalde,